Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com

RIMFO/UOC Nº 45 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA FIRMA TALLER INTEGRAL DIAZ PARA EL *SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE USO MUNICIPAL*.----------

Fuerte Olimpo, 18 de Agosto del 2016.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la realización de la mencionado servicio; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **TALLER INTEGRAL DIAZ representado por Arnulfo Raúl Díaz,** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Viendo la necesidad de mantenimiento y reparación que necesita la maquinaria de uso municipal (tractor) que se encuentra muy deteriorada por el excesivo, cabe también resaltar que es la única maquinaria con que cuenta en este momento la municipalidad para responder a la necesidades de la comunidad, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO

R E S U E L V E:

Art. 1º.-ADJUDICAR Y CONTRATAR los servicios de la firma **"TALLER INTEGRAL DIAZ"**, con **RUC.: 629493-6,** representado por **ARNULFO RAUL DIAZ,** para la realización del ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE USO MUNICIPAL*** por un monto total de **Gs. 89.832.002 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOS GUARANIES).**----------

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2020 INTENDENTE Alto Paraguay

Municipalidad de Fuerte Olimpo
Departamento de Alto Paraguay
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a todos los oferentes participantes----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2015 2020 INTENDENTE Alto Paraguay

SERGIO RUBEN CUELLAR IRALA
Intendente Municipal